



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN

SOLICITUD DE INFORMACION DE FOLIO No **H0107/15.**
DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

SOLICITANTE: C.

VISTOS: SE TIENE POR RECIBIDO ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C.

, PRESENTADO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015, QUIEN TEXTUALMENTE MANIFIESTA: “Copias de los Gastos de comprobación del 2015 de la localidad de San Pablo Pixtun bajo la administración del Comisario Jaime Pech Escobar y todas las obras ejecutadas que fueron realizadas durante la administración 2012-2015 para beneficio de esta localidad...”-----

COMPETENCIA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4 FRACCIONES IV Y V, 18,19 Y 20 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFORMADA, ADICIONADA Y DEROGADA EN TERMINOS DEL DECRETO NUMERO 236, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4316 DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2009, SEGUNDA SECCION LEGISLATIVA, ASI COMO LOS ARTICULOS 5, 14, 19, 23 FRACCION XIII Y 25 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 4371 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2009, SEGUNDA SECCION, SECCION ADMINISTRATIVA; ESTA UNIDAD ES COMPETENTE PARA RECEPCIONAR Y TRAMITAR LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. -----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESULTANDO

UNICO: SE ADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INFORMACION DEL C. , CUYOS ANTECEDENTES HAN QUEDADO REGISTRADOS CON ANTERIORIDAD. -----

CONSIDERANDO

UNICO: TAL Y COMO SE ENCUENTRA PLANTEADA LA SOLICITUD DEL C. , SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ES PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 1,2,4 FRACCIONES I Y II Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LO QUE SE PROCEDE A SU ACCESO CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

1) SEGÚN INFORME DEL C. JAIR IVAN FUENTES, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON, MEDIANTE OFICIO # 193 EXPEDIENTE N0. MCA/DOSP/15 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE SE ANEXA 1 FOJAS UTILES REFERENTE A LA INFORMACION SOLICITADA MENCIONANDO LAS OBRAS REALIZADAS EN EL PERIODO 2012-2015.

2) SEGÚN INFORME DEL C.P. RÚBEN RAMÓN ARNABAR GONZALEZ, CONTRALOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN, MEDIANTE OFICIO CM-AG-2015-185 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE SE ANEXA 1 FOJAS UTILES REFERENTE A LA INFORMACION SOLICITADA DE LOS GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN MENSUAL DE LA LOCALIDAD SAN PABLO PIXTUN DEL PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE DE 2015.

SE LE INFORMA AL C. , QUE LA INFORMACION QUE SOLICITA ESTA A SU DISPOSICIÓN PARA SU ACCESO Y OBRA EN PODER DE ESTA UNIDAD DE ACCESO EN LA DIRECCION SEÑALADA EN LA PRESENTE RESOLUCION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE EL CUAL ESTABLECE QUE LA INFORMACION SE PROPORCIONARA EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EN LOS ENTES PUBLICOS. LA OBLIGACION NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERES DEL SOLICITANTE.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EN MERITO DE LO ANTERIOR ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:-----

PRIMERO: PROPORCIONESE AL C. ,
LA INFORMACION A QUE SE REFIERE SU SOLICITUD, EN LOS TERMINOS
PRECISADOS EN LOS **CONSIDERANDOS** DE LA PRESENTE RESOLUCION.-----

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 PARRAFO ULTIMO DE LA
CITADA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL
SOLICITANTE SERA RESPONSABLE DE LA DIVULGACION QUE HAGA DE LA
INFORMACION RECIBIDA.-----

TERCERO: SE LE INFORMA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS
ARTICULOS 62 Y 64 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, PODRA IMPUGNAR
ESTA RESOLUCION, A TRAVES DEL RECURSO DE REVISION DENTRO DE
LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACION
DIRECTAMENTE ANTE LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE O A TRAVES DEL
FORMATO RRAIP-PF, EL CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA
DIRECCION ELECTRONICA www.cotaippec.org.mx .-----

CUARTO: NOTIFIQUESE AL C. , LA
PRESENTE RESOLUCION EN ESTA UNIDAD DE ACCESO O AL CORREO
ELECTRONICO QUE PROPORCIONO PARA TAL EFECTO.-----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LIC. ILEANA DEL CARMEN BARCENAS
URIBE, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTON,
CAMPECHE, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL QUINCE.-----